



República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.419 / 2016.-

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Estela Núñez Ojeda, Grado 17°.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **10 días de su Feriado Legal 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
<b>ESTELA NUÑEZ OJEDA</b> Administrativo, Grado 17°	10	07.11.2016	18.11.2016

- 2° Se deja constancia que le quedan 05 días pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**, los que deben ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS  
 Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI  
 Administrador Municipal  
 "Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-